

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	495055
Número de orden de compra a modificar:	162623

Entidad compradora:	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
Nombre del solicitante:	Milena Yazmin Hendez Osorio
Proveedor:	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Vehículos III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-07-01 17:23:12

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2026-08-30	2026-09-30

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
159610	FORPO-GESTION GENERAL	CDP-10926	CDP	10926
159611	FORPO-GESTION GENERAL	CDP-12226	CDP	12226

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	veh03--Vehículo Seg4	10.0	Unidad	74700688.00	CDP-10926	747006880.00

2	veh03-- Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.0	Unidad	192825502.00	CDP-10926	192825502.00
3	veh03-- Mantenimiento Preventivo	1.0	Unidad	51814763.00	CDP-10926	51814763.00
4	veh03-- Requerimientos de la Matricula	1.0	Unidad	0.00	CDP-10926	0.00
5	veh03--Impuesto de Rodamiento	1.0	Unidad	0.00	CDP-10926	0.00
6	veh03-- Gravámenes adicionales	1.0	Unidad	0.00	CDP-10926	0.00
7	veh03--SOAT	1.0	Unidad	0.00	CDP-10926	0.00
8	veh03--Lugar de Entrega	1.0	Unidad	0.00	CDP-10926	0.00

Total Orden de Compra Actual:						991,647,145.00
--------------------------------------	--	--	--	--	--	-----------------------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	veh03-- Vehículo Seg4	15.00	Unidad	74700688.00	CDP-10926	1120510320.00
Editado	2	veh03-- Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.00	Unidad	289238253.00	CDP-10926	289238253.00
Editado	3	veh03-- Mantenimiento Preventivo	1.00	Unidad	77722144.50	CDP-10926	77722144.50

Totales de Modificación

Total Nuevos:						0.00
Total Editados:						1,487,470,717.50
Total Sin Editar:						0.00
Total Eliminados:						0.00

Valor Total Orden de Compra:	1.487.470.717,50
------------------------------	------------------

Detalle o justificación de la aclaración

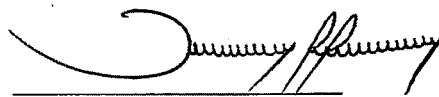
La supervisión requiere adicionar presupuestalmente la suma de \$495.823.572,50 mediante CDP No. 12226 y No. 10926; y, prórroga hasta el 30/09/2026, previa viabilidad del contratista, la presente adición no generara costos adicionales a la entidad, diferentes al valor adicionado, que no supera el 50% del valor contratado de acuerdo a lo establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 "Por la cual se expidió el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública". De igual forma, se efectuarán dos (2) pagos, distribuidos de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a la entrega derivada de la orden, inicial. b) Un segundo pago correspondiente a la entrega derivada de la adición, conforme al recibido a satisfacción por parte de la supervisión.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Teniente Coronel MILTON GIOVANNY MURCIA TORRES

Documento: 7.320.539



Firma de proveedor

Nombre: JUAN CARLOS HERRERA LANDINES

Documento: 79409730 De Bogotá
Apoderado

Elaboro: aasd Milena Hendez - Grupo Convenios y Contratos

Revisó: abogado Francisco Eduardo González Botello – Asesor Jurídico Subdirección Operativa

Revisó: intendente jefe César Augusto Peña Rincón – Subdirector Operativo (E)



GESTIÓN ESTRATÉGICA Y PLANEACIÓN

Página: 1 de 3

Código: GE-FR-035

Vigente a partir de: 29/10/2024

Versión: 1

NOTA MARGINAL

FECHA

25 JUN 2026

RAD / N° DTO

PARA:

M. JORDA

INSTRUCCIONES	Marque con una X
REVISAR ASPECTO LEGAL	
EMITIR CONCEPTO	
INFORMAR POR ESCRITO A ESTA DIRECCIÓN	
TRÁMITE CORRESPONDIENTE	

INSTRUCCIONES	Marque con una X
TRATAR PERSONALMENTE	
PARA CONOCIMIENTO	
AUTORIZADO	
PROYECTAR RESPUESTA	

OBSERVACIONES

FIRMA:

PLAZO:

Intendente Jefe CESAR AUGUSTO PEÑA RINCÓN - Coordinador Grupo Convenios y Contratos



GESTIÓN ESTRATÉGICA Y PLANEACIÓN

Página: 1 de 1

Código: GE-PR-015

Vigente a partir de: 29/10/2024

Versión: 1

NOTA MARGINAL

FECHA

25/06/2026 11:00

RAD / N° DTO

PARA:

ADON.

INSTRUCCIONES	Marque con una X
REVISAR ASPECTO LEGAL	
EMITIR CONCEPTO	
INFORMAR POR ESCRITO A ESTA DIRECCIÓN	
TRÁMITE CORRESPONDIENTE	

OBSERVACIONES

INSTRUCCIONES	Marque con una x
TRATAR PERSONALMENTE	
PARA CONOCIMIENTO	
AUTORIZADO	
PROYECTAR RESPUESTA	

Verificar Viabilidad y realizar
trámite.

FIRMA:

PLAZO:

26-6-2026

Mayor ALFONSO ALEJANDRO ESTEBAN OJEDA - Subdirector Operativo (E)



GESTIÓN ESTRATÉGICA Y PLANEACIÓN

Página: 1 de 1

NOTA MARGINAL

Vigente a partir de: 28/10/2024

Versión: 1

FECHA INGRESO

24 JUN 2026

HORA INGRESO

8:10

FECHA SALIDA

25 JUN 2026

HORA SALIDA

RAD / N° DTO

concepto: adición
y prorroga N 1
CC: 162623-26

PARA:

ADON- COVIN
SUBOP.

INSTRUCCIONES	MARQUE CON UNA X
REVISAR ASPECTO LEGAL	
EMITIR CONCEPTO	
INFORMAR POR ESCRITO A ESTA DIRECCIÓN	
TRÁMITE CORRESPONDIENTE	

INSTRUCCIONES	MARQUE CON UNA X
TRATAR PERSONALMENTE	
PARA CONOCIMIENTO	
AUTORIZADO	
PROYECTAR RESPUESTA	X

OBSERVACIONES

Modular trámite
pertinente de acuerdo con
su competencia.Proyectar Modificación de
la orden de compra.

FIRMA:

Teniente Coronel MILTON GIOVANNY MURCIA TORRES
Director General del Fondo Rotatorio de la Policía (E)

PLAZO

30-06-2026



Trabajamos con
convicción,
servimos con
corazón

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

RAD 0447 FORPO-OJURI-302-10-20

Bogotá D.C., 19/06/2026

Señor Teniente Coronel

MILTON GIOVANNY MURCIA TORRES

Director General Fondo Rotatorio de la Policía (E)

Entidad

Asunto: Concepto adición y prórroga No. 1 a la Orden de compra No. 162623-2026

En atención a la solicitud de concepto jurídico elevada respecto de la viabilidad de adicionar y prorrogar la Orden de Compra No. 162623-2026, cuyo objeto es la *“ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR PARA LA POLICÍA NACIONAL – AUTOMÓVILES SEDAN UNIFORMADO Y NO UNIFORMADOS” LOTE 1 AUTOMOVILES SEDAN UNIFORMADOS*, respetuosamente, me permito emitir el siguiente pronunciamiento a mi Coronel:

1. Información del contrato

CONTRATISTA	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.
ORDEN DE COMPRA	No. 162623
OBJETO	“ADQUISICIÓN VEHÍCULO TIPO VAN PARA LA UNIDAD OPERACIONES ESPECIALES EN EMERGENCIAS Y DESASTRES PONALSAR - C.I. 9677-PPAL-924-2025”
FECHA DE TERMINACION	30 DE AGOSTO DEL 2026
VALOR	\$ 991.647.145,00

2. Solicitud de modificación suscrita por la supervisión

Que, en relación con el contenido del documento allegado por parte de la supervisión del contrato antes citado, en el marco de las competencias conferidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, expreso entre otras cosas que:

“En mi condición de supervisor de la orden de compra No. 162623 - 2026, considero procedente la presente prórroga hasta el 30 de septiembre de 2026 tiempo pertinente para que el contratista sin dilación alguna entregue a satisfacción los bienes que corresponden a la adición; asimismo, la adición presupuestal por valor de cuatrocientos noventa y cinco millones ochocientos veintitrés mil quinientos setenta y dos con



Trabajamos con
convicción,
servimos con
corazón

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

cincuenta centavos m/cte. (\$495.823.572,50), cuyo valor no supera el 50% del valor contratado, según lo establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública". Teniendo en cuenta que el Señor JUAN CARLOS HERRERA LANDINES, Apoderado del Representante Legal de la Distribuidora NISSAN S.A., emitió concepto viable para la adición de cinco (5) automóviles tipo Sedan...

Aunado a lo anterior, la solicitud de la adición se fundamenta en la necesidad de garantizar la correcta ejecución del objeto contractual, el cual consiste en la entrega de los automóviles uniformados con destino a la Jefatura Nacional del Servicio de Policía y Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional, específicamente a las áreas de interés pactadas en el acuerdo de cooperación derivado ACD-05-ECOPETROL.

Asimismo, el pago se realizará de acuerdo a las entregas parciales generadas; es decir la primera entrega obedece a la orden de compra inicial y la segunda entrega corresponde a la adición.

Por las razones anteriormente expuestas y con el fin de la optimización de los recursos, con toda atención solicito a mi coronel la viabilidad a la presente solicitud, con el fin de iniciar a los actos administrativos que permitan generar la adición a la orden de compra, es oportuno indicar que las demás condiciones del compromiso contractual se mantendrán a las inicialmente pactadas y sin costos ni perjuicios para la entidad"

Que, en relación con el contenido del documento allegado por parte de la supervisión de la Orden de Compra No. 162623-2026, en el marco de las competencias conferidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, manifestó que la necesidad institucional que dio origen al proceso contractual permanece vigente y que resulta necesario fortalecer el parque automotor de la Policía Nacional mediante la adquisición de cinco (5) automóviles sedán adicionales, destinados a la Jefatura Nacional del Servicio de Policía – JESEP y al Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional.

La supervisión indicó que mediante comunicación oficial No. GS-2026-026116-JESEP del 27 de mayo de 2026 consultó a la firma Distribuidora Nissan S.A. sobre la posibilidad de adicionar cinco (5) vehículos a la orden de compra, manteniendo las características técnicas y condiciones inicialmente pactadas. Así mismo, señaló que mediante oficio No. LIC-0264 de fecha 29 de mayo de 2026, el contratista manifestó expresamente su aceptación frente a la adición pretendida y solicitó la ampliación del plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2026.

De igual manera, la supervisión indicó que los recursos destinados para la adición provienen del Acuerdo de Cooperación Derivado No. 05-2025-2026 celebrado entre la Policía Nacional, el Fondo Rotatorio de la Policía y ECOPETROL S.A., cuyo propósito es fortalecer el parque automotor de las unidades beneficiarias y mejorar las capacidades operacionales de transporte y movilidad institucional.



Trabajamos con
convicción,
servimos con
corazón

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Finalmente, la supervisión conceptuó favorablemente la adición presupuestal por valor de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$495.823.572,50), así como la ampliación del plazo contractual hasta el 30 de septiembre de 2026, considerando que dichas modificaciones resultan necesarias para garantizar la adecuada ejecución de la orden de compra y la recepción a satisfacción de los bienes requeridos por la Entidad.

3. Caso concreto

De la revisión de la documentación allegada se evidencia que la modificación contractual pretendida tiene como finalidad fortalecer las capacidades operativas y de movilidad de la Policía Nacional mediante la adquisición de cinco (5) vehículos tipo sedán adicionales, conservando las mismas condiciones técnicas, jurídicas, económicas y comerciales inicialmente pactadas dentro de la Orden de Compra No. 162623-2026. Se observa que la necesidad institucional que dio origen al negocio jurídico permanece vigente y que la modificación propuesta guarda conexidad directa con el objeto contractual inicialmente contratado, sin alterar su naturaleza ni la finalidad perseguida por la Entidad.

Así mismo, se encuentra acreditado que la adición propuesta cuenta con justificación técnica emitida por la supervisión, aceptación expresa del contratista y respaldo presupuestal conforme al Acuerdo de Cooperación Derivado No. 05-2025-2026 suscrito con ECOPETROL S.A., circunstancias que permiten evidenciar la permanencia de la necesidad institucional y la disponibilidad de recursos para atender la modificación pretendida.

Respecto de la prórroga solicitada, se observa que la misma encuentra sustento en los tiempos de entrega previstos en el Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de vehículos, particularmente en aquellos casos que requieren adecuaciones básicas o instalación de accesorios, situación que fue puesta de presente por la supervisión y aceptada por el contratista. En tal sentido, la ampliación del plazo contractual se orienta a garantizar la entrega efectiva de los bienes y la satisfacción de la necesidad institucional que dio origen al proceso de contratación.

De igual manera, se evidencia que el valor de la adición propuesta corresponde a la suma de \$495.823.572,50, cifra que no supera el límite previsto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, toda vez que representa un porcentaje inferior al cincuenta por ciento (50%) del valor inicialmente contratado, circunstancia que permite jurídicamente la modificación pretendida, previo cumplimiento de los requisitos presupuestales, financieros y administrativos correspondientes.

4. Concepto de la oficina asesora jurídica

Una vez analizada la documentación allegada, esta Oficina Asesora Jurídica considera jurídicamente viable la suscripción de la Adición No. 1 y Prórroga No. 1 a la Orden de Compra No. 162623-2026, toda vez que se encuentra acreditada la permanencia de la necesidad institucional que sustenta la modificación pretendida, existe concepto favorable de la supervisión, aceptación expresa del contratista, disponibilidad de recursos para atender la adición propuesta y la modificación mantiene conexidad directa con el objeto contractual inicialmente pactado, sin alterar su naturaleza ni finalidad, encontrándose además dentro



Trabajamos con
convicción,
servimos con
corazón

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

de los límites legalmente previstos para este tipo de modificaciones contractuales.

Notas de estricto cumplimiento ante la dirección General del Fondo Rotatorio de la Policía:

1. Es importante para la oficina asesora jurídica, precisar y exhortar a la coordinación de Contratos y Convenios de esta entidad, de forma posterior a efectuarse esta revisión de las condiciones y requisitos a utilizar, cumplidos los parámetros contenidos en la ley, y en la Resolución No. 00149 del 11 de junio de 2026 "Por la cual se deroga la Resolución 00011 del 22 de enero del 2024 y se adopta el Manual de Contratación del Fondo Rotatorio de la Policía".

2. Ahora bien, se recomienda y recuerda a la coordinación de Contratos y Convenios de esta entidad, la realización de los análisis técnicos, económicos, jurídicos, que se ajusten a los estudios previos, y que permitan una valoración integral de la etapa contractual para dar trámite a la referida modificación, que en todo caso busque el cumplimiento de los plazos contractuales de forma eficiente atendiendo el principio de planeación establecido para el presente proceso contractual, todo lo anterior encaminado a otorgar seguridad jurídica a la ordenación del gasto y al personal de supervisión.

Es de precisar que los conceptos emitidos no son vinculantes ni de obligatorio cumplimiento, así como lo establece la Ley 1437 del 2011:

"ARTÍCULO 28. Alcance de los conceptos. Salvo disposición legal en contrario, los conceptos emitidos por las autoridades como respuestas a peticiones realizadas en ejercicio del derecho a formular consultas no serán de obligatorio cumplimiento o ejecución."

Atentamente

Intendente Jefe **CRISTIAN CAMILO AGUIRRE LAVERDE**
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA (E)

Elaboró: Andrés F. Mercado Argel - CPS Abogado Oficina Asesora Jurídica FORPO.

AB



GESTIÓN ESTRATÉGICA Y PLANEACIÓN

Página: 1 de 1

Código: GE-FR-015

Vigente a partir de: 28/10/2024

Versión: 1

NOTA MARGINAL

FECHA INGRESO

05 JUN 2026

HORA INGRESO

14:28

FECHA SALIDA

09 JUN 2026

HORA SALIDA

RAD / N° DTO

sol. adición y
prorroga
oc. 162623

PARA:

Ocup.

INSTRUCCIONES	MARQUE CON UNA X
REVISAR ASPECTO LEGAL	
EMITIR CONCEPTO	X
INFORMAR POR ESCRITO A ESTA DIRECCIÓN	
TRÁMITE CORRESPONDIENTE	

INSTRUCCIONES	MARQUE CON UNA X
TRATAR PERSONALMENTE	
PARA CONOCIMIENTO	
AUTORIZADO	
PROYECTAR RESPUESTA	

OBSERVACIONES

Emitir Concepto de la solicitud de adición a la orden de compra.

REVISADO
09/06/26
11:20

FIRMA:

PLAZO: 12-06-2026

Ltiente Coronel MILTON GIOVANNY MURCIA TORRES
Director General del Fondo Rotatorio de la Policía (E)



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
JEFATURA NACIONAL DEL SERVICIO DE POLICIA
GRUPO LOGISTICO

GS-2026- 027563 / JESEP - GULOG - 20.1

Bogotá D.C., 05 JUN 2026

Señor teniente coronel
MILTON GIOVANNY MURCIA TORRES
Director General del Fondo Rotatorio de la Policía (E)
Carrera 66 A Nro. 43-18
Bogotá D.C.



Al contestar cite radicado:
2026-201-01655-R

Fecha: 2026-06-05 Hora: 03:06:39
Remitente(s): Sebastián Carlos Rojas
Destinatario(s): DIRECCIÓN GENERAL
Folios: 4
Adjuntos/Anexos:0



Asunto: solicitud adición y prórroga orden de compra Nro. 162623 - 2026.

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi coronel, estudie la viabilidad de ordenar y autorizar a quien corresponda, se realicen los actos administrativos correspondientes que permitan adicionar presupuestalmente el valor de cuatrocientos noventa y cinco millones ochocientos veintitrés mil quinientos setenta y dos pesos con cincuenta centavos m/cte. (\$495.823.572,50), a la orden de compra Nro. 162623 – 2026 “ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR PARA LA POLICÍA NACIONAL – AUTOMÓVILES SEDAN UNIFORMADO Y NO UNIFORMADOS” LOTE 1 AUTOMOVILES SEDAN UNIFORMADOS”, celebrado entre Fondo Rotatorio de la Policía y DISTRIBUIDORA NISSAN S.A; teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Orden de Compra:

Orden de Compra Nro:	162623
Objeto:	“ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR PARA LA POLICÍA NACIONAL – AUTOMÓVILES SEDAN UNIFORMADO Y NO UNIFORMADOS” LOTE 1 AUTOMOVILES SEDAN UNIFORMADOS”
Contratista:	Distribuidora NISSAN S. A
Valor del contrato:	\$ 991.647.145,00
Representante legal:	Juan Carlos Herrera Landines - Apoderado
Fecha de suscripción:	25/03/2026
Plazo de ejecución:	30/08/2026

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Adquisición equipo automotor para la policía nacional – automóviles sedan uniformado y no uniformados.	UNIDAD	10	\$99.164.714,50	\$991.647.145,00

ANTECEDENTES:

- La orden de compra en mención se encuentra actualmente en proceso de ejecución y la presente adición no supera el 50% del valor inicial, asimismo, el pago se realizará de acuerdo con los criterios establecidos en el tiempo de ejecución de la orden de compra.
- Mediante comunicado oficial Nro. GS-2026-026116-JESEP del 27/05/2026, se solicita al señor JUAN CARLOS HERRERA LANDINES apoderado del representante legal de Distribuidora NISSAN S.A, informar si cuenta con la disponibilidad de adicionar cinco (05) automóviles a la orden de compra en mención y de ser viable brindar respuesta a esta supervisión.
- Mediante oficio Nro. LIC – 0264 / 2026 del 29/05/2026, signado por el señor Juan Carlos Herrera Landines apoderado del representante legal de Distribuidora NISSAN S.A, informa que es **VIABLE** la adición de cinco (05) vehículos a la orden de compra No. 162623 - 2026, así mismo solicita prorroga de plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2026, para la entrega de los vehículos correspondientes a la adición.

De igual manera solicita lo siguiente se mantendrán las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, establecido en la orden de compra principal y demás contempladas en el Acuerdo Marco de precios de Vehículos, Vehículos eléctricos y Vehículos Híbridos para el transporte Terrestre número CCE-163-III-AMP-2020.

Por otra parte, esta supervisión verificó el Acuerdo Marco de Precios para la Adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre número CCE-163-III-AMP-2020, evidenciando que la **Cláusula 6** Actividades de la Entidad Compradora en la Operación Secundaria establece que las Entidades Compradoras deben cumplir las condiciones y los pasos descritos. - 6.4 La Entidad Compradora deberá contemplar los plazos de entrega que se relacionan a continuación:

Tabla 2. Tiempos de Entrega de los Vehículos.

No.	Sitios de Entrega			Tiempos de Entrega
1	Armenia	Medellín	Tunja	60 días calendario cuando no se requieran adecuaciones o instalación de accesorios.
	Barranquilla	Montería	Valledupar	
	Bogotá	Neiva	Villavicencio	
	Bucaramanga	Pasto		150 días calendario contados a partir de la aceptación de la orden de compra en los siguientes escenarios:
	Cali	Pereira		
	Cartagena	Popayán		
	Cúcuta	Santa Marta		
	Ibagué	Sincelejo		
	Manizales			



Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 28 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

[Hoja 9 de 56]

En fundamento a lo expuesto, se puede deferir que los vehículos que incluyan adecuaciones básicas o instalación de accesorios, requieren para la entrega, en el caso concreto los automóviles sedan uniformados marca SEDAN, que se pretenden adicionar a la orden de compra Nro. 162623 del

25/03/2026, incluyen "ADECUACIONES BÁSICAS O INSTALACIÓN DE ACCESORIOS", bajo este postulado esta supervisión considera VIABLE la solicitud del contratista, la cual se emerge en un escenario de imposibilidad fáctica o material para que la orden de compra pueda ejecutarse en debida forma con un plazo de ejecución inferior al establecido en el Acuerdo Marco de Precios para la Adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre número CCE-163-III-AMP-2020.

Por tal motivo, esta supervisión considera que la modificación en la fecha de vencimiento de la orden de compra en comento resulta oportuna y necesaria para efectos en los tiempos de ejecución de la adición, pueda surtirse adecuadamente y los bienes a contratar sean recibidos a satisfacción por parte del Fondo Rotatorio de la Policía - FORPO y en tal sentido que la necesidad institucional que dio lugar a esta obligación contractual pueda ser satisfecha en pro de la prestación adecuada del servicio de policía y del cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

JUSTIFICACIÓN:

La adición tiene como finalidad la adquisición de cinco (05) automóviles los cuales tendrán la siguiente destinación cuatro (04) para la Jefatura Nacional del Servicio de Policía - JESEP y uno (01) para el Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional - CODEH, en concordancia con los recursos asignados en el Acuerdo de Cooperación Derivado Nro. 05 – ECOPETROL, y con el propósito de fortalecer el parque automotor de las unidades, con el propósito de mejorar las capacidades operacionales de transporte y movilidad para el personal de estas unidades que coadyuvan a la misionalidad en las áreas de interés pactadas en el Acuerdo de Cooperación Derivado ACD-05-2025, según el ANEXO No. 1 APENDICE 1 ÁREA DE INTERÉS (minuta del acuerdo de cooperación derivado ACD-05-2025).

Asimismo, con la adquisición de estos automóviles se procederá al reemplazo de vehículos en estado de deterioro y que han cumplido su tiempo mínimo de vida útil, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Nro. 05884 del 27/12/2019, "*Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional de Colombia*", lo que contribuirá a reducir el déficit actual del parque automotor. Esta medida es de vital importancia para la Institución, la cual permite contar con vehículos a la vanguardia, con el fin de optimizar el servicio de policía, garantizando el cumplimiento y normal desarrollo de los compromisos adquiridos en materia de seguridad en el territorio nacional. La presente adquisición se encuentra alineada con los objetivos estratégicos institucionales, orientados al fortalecimiento operativo y logístico de la unidad.

Mediante el ACUERDO DE COOPERACION DERIVADO No. 05 ()-2025-2026 - CELEBRADO ENTRE LA POLICIA NACIONAL, EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA Y ECOPETROL S.A, POR MEDIO DEL CUAL SE IMPLEMENTA EL CONVENIO MARCO DE COOPERACION No. 3054283, fueron asignados los recursos para la presente adición para el fortalecimiento del parque automotor (vehículos - motos y otros), los cuales contribuye al desarrollo de la función constitucional y legal asignada a la Policía Nacional.

CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN:

En mi condición de supervisor de la orden de compra No. 162623 - 2026, considero procedente la presente prórroga hasta el 30 de septiembre de 2026 tiempo pertinente para que el contratista sin dilación alguna entregue a satisfacción los bienes que corresponden a la adición; asimismo, la adición presupuestal por valor de cuatrocientos noventa y cinco millones ochocientos veintitrés mil quinientos setenta y dos con cincuenta centavos m/cte. (\$495.823.572,50), cuyo valor no supera el 50% del valor contratado, según lo establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 "*Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública*". Teniendo en cuenta que el Señor JUAN CARLOS HERRERA LANDINES, Apoderado del Representante Legal de la Distribuidora

NISSAN S.A., emitió concepto **VIABLE**, para la adición de cinco (05) automóviles tipo Sedan relacionados así:

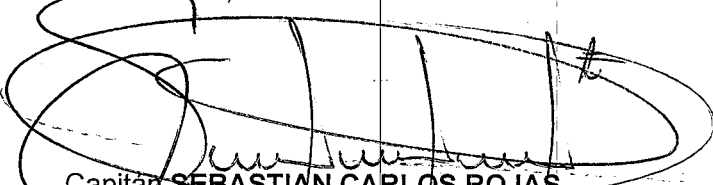
DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIOS IMPUESTOS INCLUIDOS (\$)	VALOR TOTAL (\$)
Automóviles JESEP	04	\$ 99.164.714,50	\$ 396.658.858,00
Automóvil CODEH	01	\$ 99.164.714,50	\$ 99.164.714,50
TOTAL	05		\$ 495.823.572,50

Aunado a lo anterior, la solicitud de la adición se fundamenta en la necesidad de garantizar la correcta ejecución del objeto contractual, el cual consiste en la entrega de los automóviles uniformados con destino a la Jefatura Nacional del Servicio de Policía y Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional, específicamente a las áreas de interés pactadas en el acuerdo de cooperación derivado ACD-05-ECOPETROL.

Asimismo, el pago se realizará de acuerdo a las entregas parciales generadas; es decir la primera entrega obedece a la orden de compra inicial y la segunda entrega corresponde a la adición.

Por las razones anteriormente expuestas y con el fin de la optimización de los recursos, con toda atención solicito a mi coronel la viabilidad a la presente solicitud, con el fin de iniciar a los actos administrativos que permitan generar la adición a la orden de compra, es oportuno indicar que las demás condiciones del compromiso contractual se mantendrán a las inicialmente pactadas y sin costos ni perjuicios para la entidad.

Atentamente,

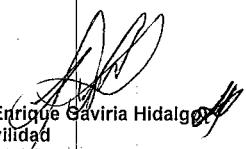


Capitán **SEBASTIAN CARLOS ROJAS**

Supervisor Contrato de Orden de Compra Nro. 162623 - 2026.

Administrador Policial T.P: 1213

Anexo: dos (comunicados oficiales Nro. GS-2026-026116-JESEP – Oficio Nro. LIC – 0264/2026 NISSAN en 02 folios)



Elaboró: Intendente Jorge Enrique Gaviria Hidalgo
Responsable Movilidad
Jefatura Nacional del Servicio de Policía

Fecha de Elaboración: 05/06/2026

Ubicación: Z:\Publica-Colog\GULOG2026 COMPRA VEHICULOS\ADICION

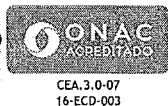
Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
Teléfono: 515900 ext. 9567
jesep.gulog@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1DS-OF-0001
VER: 8

Página 4 de 4

Aprobación: 15/04/2026



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
JEFATURA NACIONAL DE SERVICIO DE POLICIA
GRUPO LOGISTICO

SUSEP-GULOG - 13.0

Bogotá D.C., 27 de mayo de 2026

Señor

JUAN CARLOS HERRERA LANDINES
Apoderado Representante Legal.
Distribuidora NISSAN S.A
Calle 98 70 - 91 Piso 12
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud concepto adición orden de compra.

En atención al proceso de adquisición de un subcomponente de movilidad mediante orden de compra Nro. 162623 – 2026 "ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR PARA LA POLICÍA NACIONAL – AUTOMÓVILES SEDAN UNIFORMADO Y NO UNIFORMADOS" LOTE 1 AUTOMOVILES SEDAN UNIFORMADOS", celebrado entre Fondo Rotatorio de la Policía y DiSTRIBUIDORA NISSAN S.A. De manera atenta me permito solicitar, tener a bien verificar la disponibilidad 5 vehículos, con el fin de realizar la adición a la orden de compra anteriormente relacionada, los cuales deberán cumplir con los características y criterios establecidos en la normativa que más adelante se relaciona incluida en el estudio previo, así:

- Formato código: 1LA-FR-0228 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL, AUTOMOVIL" y en anexo "ESPECIFICACIÓN PARA VEHÍCULOS UNIFORMADOS PLAN INTEGRAL DE INNOVACIÓN, TRANSPARENCIA Y EFECTIVIDAD POLICIAL"
- Resolución Nro. 2711 del 21/08/2024 "Por la cual se reglamenta las especificaciones gráficas generales para el parque de la Policía Nacional".

Por lo anterior, solicito brindar respuesta de manera prioritaria y de ser viable dar continuidad con los actos administrativos correspondientes. Agradezco la atención y colaboración prestada a mi solicitud.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Jorge Enrique Gaviria Hidalgo
Grado: Intendente
Cargo: Responsable Movilidad
Cédula: 7722324
Dependencia: Grupo Logistico
Unidad: Jefatura Nacional De Servicio De Policia
Correo: jorge.gaviria2324@correo.policia.gov.co
27/05/2026 6:12:15 p. m.

Anexo: no

Carrera 59 No 26-21 CAN
Teléfono: 5159567
Jesep.gulog@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

NISSAN

DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.

NIT: 860.001.307-0

OFICINA PRINCIPAL: Calle 13 No. 50-69 - Conmutador: 795 3470 Bogotá, D.C.

Bogotá D.C., 29 de mayo de 2026
LIC - 0264 / 2026

Intendente

JORGE ENRIQUE GAVIRIA HIDALGO
RESPONSABLE MOVILIDAD - GRUPO LOGÍSTICO
JEFATURA NACIONAL DE SERVICIO DE POLICÍA
Ciudad.

Asunto: Aceptación de adición y solicitud de prórroga a la OC 162623

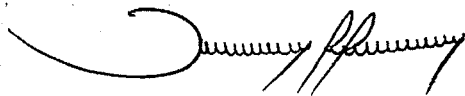
Estimados Señores, cordial saludo.

En atención a la comunicación GS-2026-026116-JESEP de fecha 27 de mayo de 2026, mediante la cual se informa la intención de adicionar cinco (05) vehículos a la Orden de Compra de referencia en el asunto, suscrita entre **DISTRIBUIDORA NISSAN S.A. Y EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA**, nos permitimos manifestar formalmente nuestra aceptación a dicha adición, bajo los siguientes términos:

- Incorporación de cinco (05) automóviles Nissan NEW VERSA SENSE MEC - modelo 2027;, con las mismas características técnicas, condiciones comerciales, garantía, soporte posventa y especificaciones establecidas en la Orden de Compra inicial.
- El valor correspondiente a la adición de cinco (05) vehículos es de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MONEDA COLOMBIANA (\$ 495.823.572)
- Se solicita prórroga hasta el 30 de septiembre de 2026, fecha requerida para contar con los vehículos disponibles en Colombia.

En virtud de lo anterior, DISTRIBUIDORA NISSAN S.A. manifiesta su plena conformidad con la adición, reiterando nuestro compromiso con el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales y la satisfacción de los requerimientos de la Entidad.

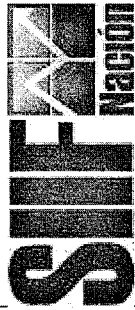
Cordialmente,



JUAN CARLOS HERRERA LANDINES
APODERADO DEL REPRESENTANTE LEGAL
DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.

Línea nacional 018000423854

www.dinissan.com.co



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:
Unidad o Subunidad
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema:

MHmartina
15-12-01-000
2026-07-01-3:51 p. m.

LAURA FERNANDA MARTINEZ ALBA
FORPO-GESTION GENERAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	12226	Fecha Registro:	2026-03-09	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-12-01-000 FORPO-GESTION GENERAL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	191.387.559,00	Valor Total Operaciones:	6.941.870,00	Saldo x Comprometer:	198.329.429,00
				Uso Caja Menor	99.164.714,50
				Ninguno	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	12226	Fecha Registro:	2026-03-09	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

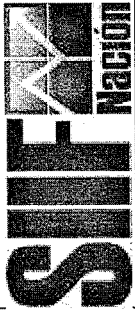
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
151201-000 FORPO-GESTION GENERAL	A-05-01-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Propios	20	CSF	2026-07-01	191.387.559,00	6.941.870,00	198.329.429,00	99.164.714,50	0,00
					Total:	191.387.559,00	6.941.870,00	198.329.429,00	99.164.714,50	0,00

Objeto: ADQUISICIÓN PARQUE AUTOMOTOR - AUTOMÓVILES UNIFORMADOS CON DESTINO A CODEH-C.I.CODEHAC05-25

Firma Responsable

Especialista alta gerencia- Economista
WILLIAM RICARDO TELLO NOVOA
Coordinador Grupo Presupuesto



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad:
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema:

MHmartina
15-12-01-000

LAURA FERNANDA MARTINEZ ALBA
FORPO-GESTION GENERAL

2026-07-01-3:35 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	10926	Fecha Registro:	2026-02-26	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-12-01-000 FORPO-GESTION GENERAL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	956.937.799,00	Valor Total Operaciones:	332.203.489,50	Valor Actual:	1.289.141.288,50
				Saldo x Comprometer:	396.658.856,00
				Uso Caja Menor	Ninguno
					0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	10926	Fecha Registro:	2026-02-26	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
151201-000 FORPO-GESTION GENERAL	A-05-01-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Propios	20	CSF	2026-07-01	956.937.799,00	332.203.489,50	1.289.141.288,50	396.658.856,00	0,00
					Total:	956.937.799,00	332.203.489,50	1.289.141.288,50	396.658.856,00	0,00

Objeto: ADQUISICIÓN PARQUE AUTOMOTOR - AUTOMÓVILES UNIFORMADOS CON DESTINO A JESEP-CJ.JESEPA05-25

Firma Responsable


Especialista alta gerencia- Economista
WILLIAM RICARDO TELLO NOVOA
Coordinador Grupo Presupuesto